

Consulta

Previa | Libre | Informada
para **Grupos**
de **Atención**
Prioritaria

Consulta previa, libre, informada y de buena fe a **personas de la diversidad sexogenérica** en materia de acciones afirmativas para la postulación de candidaturas a cargos de elección popular y autoadscripción simple para el Proceso Electoral Local 2026-2027.

Convocatoria

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 41 fracción V apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; las opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos aplicables; 1 y 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; y los artículos 3, 5 fracción I, 10 y 11 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato.

Convoca:

A las personas de la diversidad sexogenérica, así como a sus colectivos, organizaciones civiles y redes de apoyo en el estado de Guanajuato, interesadas en participar en la consulta previa, libre, informada y de buena fe.

El propósito de esta Consulta es recibir sus opiniones, propuestas y planteamientos respecto a la implementación de las acciones afirmativas y los criterios idóneos para garantizar y fortalecer la autoadscripción simple en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Local 2026-2027, con la finalidad de promover una representación política efectiva, visible y plena en los Ayuntamientos y el Congreso del Estado.

La consulta se desarrollará bajo las siguientes:

Bases

Primera. Actores del Proceso de Consulta.

- a) Personas a consultar:** Personas de la diversidad sexogenérica que residan en el estado de Guanajuato, de manera individual, o a través de sus colectivos, organizaciones y expresiones comunitarias.
- b) Autoridad Responsable:** El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG).
- c) Órganos Técnicos:** La Secretaría de Derechos Humanos del estado de Guanajuato, a través de la Subsecretaría de la Diversidad Sexual y de Género.
- d) Órgano Garante:** La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Segunda. Objeto y Materia de la Consulta.

La consulta tiene como objeto recibir sus opiniones, propuestas y planteamientos sobre cómo el IEEG debe fomentar y regular la participación político-electoral de las personas de la diversidad

sexogenérica como candidatas y candidatos a los distintos cargos de elección popular para integrar el Congreso del Estado y los 46 Ayuntamientos, bajo el principio de autoadscripción simple.

Tercera. Modalidad de Participación y Entornos Seguros.

Buscando maximizar la participación y garantizar la integridad socioemocional de las personas participantes, la consulta se implementará bajo una modalidad híbrida (mecanismos virtuales y presenciales).

Se garantizarán **entornos seguros y libres de discriminación** en todas las actividades. Los materiales informativos estarán disponibles en formato físico en las sedes del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, así como en las instalaciones de las 15 Juntas Ejecutivas Regionales, distribuidas por todo el estado y estarán disponibles en formato digital accesible en el micrositio web específico. Asimismo, se contará con interpretación en Lengua de Señas Mexicana (LSM) y el uso de lenguaje incluyente.

Cuarta. Procedimiento y Fases de la Consulta.

a) Fase Informativa y Deliberativa:

El IEEG difundirá de manera amplia la presente convocatoria y los materiales informativos. Se otorgará un tiempo razonable para que las personas de la diversidad sexogenérica realicen un proceso de reflexión interna, deliberen con total autonomía sobre el impacto de las medidas y preparen sus propuestas o planteamientos con libertad, sin intervención de partidos políticos o autoridades de cualquier ámbito.

b) Fase Consultiva (Foro de Consulta):

Se organizará un **Foro Regional Estratégico** en modalidad híbrida para establecer el diálogo directo, recibir propuestas y levantar las actas con los acuerdos alcanzados.

- **Foro de Consulta (Sede León):** Se llevará a cabo el **12 de julio de 2026**. En un horario de 16:00 a 19:00 horas en la Plaza de la Ciudadanía Griselda Álvarez.

□ **Dirección:** Blvr. Vasco de Quiroga 2101, Presidentes de Mexico, 37236 León de los Aldama, Gto.

- **Cuestionarios disponibles en las Juntas Ejecutivas Regionales:** El cuestionario estará disponible en las 15 Juntas Ejecutivas Regionales, a las cuales se podrá acudir del 10 al 19 de julio, y del 3 al 10 de agosto, en un

horario de 9:00am a 4:00pm, a efecto de que pueda ser respondido por la persona solicitante, tanto en su formato digital como en formato físico.

- **Cuestionarios disponibles en el sitio web:** los cuestionarios estarán disponibles del **10 de julio al 10 de agosto** en el sitio web del IEEG.

C) Fase de Seguimiento de Acuerdos y Sistematización: Durante el mes de agosto de 2026, el IEEG sistematizará la información recopilada en los cuestionarios y el foro.

Posteriormente se elaborará un informe técnico, el cual servirá como base para la elaboración del proyecto de acuerdo que integrará las opiniones viables para la emisión de las acciones afirmativas del PEL 2026-2027 por parte del Consejo General, previo al inicio formal del proceso electoral.

Quinta. Medios de Información y Enlaces.

Para resolver dudas, recibir asesoría o solicitar el envío de cuestionarios físicos, las personas interesadas pueden acudir a las Juntas Ejecutivas Regionales correspondientes o comunicarse a través de los siguientes canales:

- Página Electrónica y Micrositio: <https://ieeg.mx/consulta-gap>
- Teléfono: 473-735-3000 Ext. 3316
- Correo electrónico: gruposprioritarios@ieeg.org.mx

Sexta. Casos no previstos.

Los ajustes operativos y situaciones no previstas en la presente convocatoria serán atendidos y resueltos, en el ámbito de sus atribuciones, por el grupo multidisciplinario, la Secretaría Ejecutiva o el Consejo General del IEEG.